



## BASES DEL XII CONCURSO NACIONAL DE DRAG QUEEN “TOMÁS BRAVO” DE LOS CARNAVALES ROMANOS DE MÉRIDA 2019.

La gala se celebrará el lunes 04 de Marzo de 2019, a las 21:00 horas en la Carpa Municipal.

### CONVOCATORIA.

1.- El objetivo de este concurso es la elección de DRAG QUEEN de los Carnavales Romanos de Mérida 2019.

2.- Podrán participar todas aquellas personas que reúnan las condiciones que a continuación se detallan, aceptándose un número máximo de 10 participantes, y que se inscriban en los sitios y teléfonos que se indican

- Solicitud de inscripción.
- Fotocopia del DNI.
- Ser mayor de edad
- Montaje musical en formato pendrive, con una duración máxima de cinco a seis minutos.
- Los Drag Queen que participen y que vivieran fuera de las provincias de Badajoz y Cáceres, se les garantizará una noche de alojamiento para el Drag Queen y sus bailarines, que serán un máximo de 4, si los tuviera.

3.- La documentación solicitada en el apartado anterior deberá ser presentada en el Ayuntamiento de Mérida, Delegación Municipal de Turismo y Diversidad LGTBI, a través de correo electrónico o personalmente en la oficina de la delegación sita en Plaza de España 1, antes de las 14 horas del día 08 de Febrero de 2018.

4.- Los Drag Queen participantes deberán llevar pendrive con copia de la música el mismo día del espectáculo.



5.- Los trajes para la ejecución del show, no podrán llevar ruedas, ni cualquier otro mecanismo que les ayude a desplazarse, así mismo no podrán superar los 2 metros de diámetro ni los 3 metros de altura, siendo imprescindible el uso de plataformas, con un mínimo de 20 centímetros de tacón.

6.- La norma de no utilizar ruedas no se tendrá en cuenta para los participantes que posean movilidad reducida y deban recurrir al sistema de desplazamiento que llevan en su vida cotidiana.

7.- Los diseños escogidos por los participantes han de ser originales de temática libre. Se valorarán los siguientes aspectos estéticos, artísticos, escénicos, maquillaje y escenografía. De manera específica sobre los anteriores, se valorarán:

-Vestuario: Fantasía y originalidad del vestuario, así como cambios del mismo en el escenario. De 0 a 10 puntos.

-Interpretación y dificultad del desarrollo del Show o exhibición artística teniendo en cuenta la altura y dificultad de las plataformas. De 0 a 10 puntos.

-Maquillaje e imagen. De manera previa al certamen, el jurado valorará el maquillaje de cerca y uno a uno en camerinos. De 0 a 10 puntos.

-Altura de plataformas y habilidad a la hora de andar y bailar del Drag, así como el equilibrio o las acrobacias que éste haga teniendo en cuenta siempre la altura de las plataformas, la existencia de tocados así como el peso de los mismos. De 0 a 10. puntos.

8.- Queda expresamente prohibido el uso de pirotecnia o fuegos, animales vivos o cualquier elemento que la organización considere peligroso.

9.- Los participantes se comprometen a estar en el lugar fijado por la organización para la gala, y al menos con una hora de antelación. El jurado pasará 30 minutos antes de la gala por camerinos para valoración de aspectos que aparecen en el punto 7.

10.- Los concursantes ceden gratuitamente los derechos de imagen a la organización, que se reservará su utilización. La foto del ganador será la imagen que se use para el cartel anunciador de la siguiente edición.



## SORTEO

11.- La organización, vistas las solicitudes enviadas por los participantes, realizará el día 15 de febrero de 2019 el sorteo para establecer el orden de actuación.

Para cualquier duda o confirmar participación pueden ponerse en contacto con la Delegación Municipal de Turismo y Diversidad LGTBI del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, bien por teléfono en el 924.380.162 o por correo electrónico en la dirección [lgtbi@merida.es](mailto:lgtbi@merida.es)

## JURADO.

12.- Los miembros del jurado y el secretario serán designados por las Delegaciones Municipales de Turismo y Diversidad LGTBI, y de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

13.- El jurado lo formarán personas vinculadas al mundo de la cultura, del espectáculo, la comunicación y el diseño, asesorados por el Director Artístico de la gala.

14.- En caso de empate, el jurado procederá al desempate seleccionando entre los participantes empatados al que haya recibido las notas más altas por la mayoría del jurado. En todos los casos la decisión del jurado será inapelable.

## PREMIOS.

Los premios establecidos, serán los siguientes, siendo de aplicación la normativa legal en torno a las retenciones fiscales que recaigan sobre los mismos:

1º.- ..... 1.604,93 euros y trofeo.

2º.- ..... 740,44 euros y trofeo.

3º.- ..... 370,4 euros y trofeo.

Todos los participantes que no se encuentren entre los 3 primeros clasificados tendrán un premio de 123,46 euros

A estos premios se les aplicará la retención de IRPF establecida por ley.



## OBSERVACIONES.

La Organización, se reserva el derecho de alterar o modificar, si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora de la gala, previo aviso, a los participantes.

El incumplimiento de cualquiera de los puntos de la base mencionada, significará la pérdida de los premios que les pudieran corresponder, así como su participación.

El hecho de concursar lleva implícito la aceptación de las presentes bases.

Mérida, 17 de Diciembre de 2018.

D. Pedro Blas Vadillo Martínez.

Concejal delegado de Participación Ciudadana, Parque Municipal de Obras y Servicios, Señalización, Limpieza, Parques y Jardines, Turismo, Semana Santa y Diversidad LGBTI



**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL XII CONCURSO DE DRAG QUEEN  
"TOMÁS BRAVO" DEL CARNAVAL ROMANO DE MÉRIDA 2019.**

**NOMBRE Y APELLIDOS :**

**D.N.I.**

**EDAD:**

**TELEFONO:**

**CORREO ELECTRÓNICO:**

**NOMBRE ARTISTICO :**

**NOMBRE DE LA FANTASIA:**

**DIRECCION (lugar de residencia):**

**NÚMERO DE BAILARINES:**

**NOMBRE, APELLIDOS Y DNI DE LOS BAILARINES**

-

-

-

-

**NÚMERO DE AYUDANTES:**

**NOMBRE, APELLIDOS Y DNI DE LOS AYUDANTES**

-

-

-

**PATROCINADOR**

Firma.

Mérida, a            de            de 2018.-